

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 10 DE NOVIEMBRE DE 2015. SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:50) TRECE CINCUENTA HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ Y EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ AICHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA,



2

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	13:55:57
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	13:57:37
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	13:56:07
ROSAURO MEZA SIFUENTES	13:56:03
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	13:56:05
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	13:55:45
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	13:55:42
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	13:56:26
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	13:55:43
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	13:55:42
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	13:55:52
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	13:56:04
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	13:55:43
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	13:55:45
JUAN QUIÑONES RUIZ	13:55:44
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	JUSTIFICADA
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	13:55:44
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	13:56:20
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	13:55:43
MANUEL HERRERA RUIZ	13:55:43
OCTAVIO CARRETE CARRETE	13:55:57
ALICIA GARCIA VALENZUELA	13:55:56
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	13:56:40
JULIÁN SALVADOR REYES	13:55:48



ISRAEL SOTO PEÑA	13:59:48
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	13:56:31
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	13:55:59
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	13:55:46
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	13:55:45
FELIPE MERAZ SILVA	13:55:47

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY VEINTIOCHO DIPUTADOS PRESENTES, ASÍ COMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, CONSIDERANDO LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO ENRÍQUEZ VEINTINUEVE DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.



4

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor



5

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor



ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2015. SEGUNDA



7

OFICIO NO. 1318-8/15 I.P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA SE SUMA A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y ESFUERZOS QUE SE REALIZAN EN CONTRA DEL CÁNCER DE MAMA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 1321-8/15 I.P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL ESTADO, DETERMINE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, SE PROCEDA A REVISAR PERMANENTEMENTE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES A LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DAR CUMPLIMIENTO LAS ESCUELAS Y QUE TRASCIENDAN EL QUEHACER DOCENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULARES NOS. 7, 8 Y 36.- ENVIADAS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE COLIMA, AGUASCALIENTES E HIDALGO, EN LAS CUALES COMUNICAN ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASÍ COMO APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE



8

IGUAL MANERA SE COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: ES CUANTO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UNA SUPERFICIE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el **C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA**, Gobernador del Estado de Durango, mediante la cual solicita de esta Representación Popular, **la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 24,117.052m² propiedad del Gobierno del Estado, que comprende parte del lote de terreno marcado con el número uno de la manzana letra "A" de la fracción "A" de la Reserva Sur de la Ciudad Industrial Durango., a favor de la empresa "Taller de Hule y Maquinaria de Durango, S.A. de C.V."**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, tiene como propósito fundamental, obtener de esta Representación Popular, la autorización para que el Gobierno del Estado de Durango, desincorpore de sus bienes la superficie de 24,117.052 metros cuadrados, que comprende parte del lote de terreno marcado con el número uno de la manzana letra "A" de la fracción "A" de la Reserva Sur de la Ciudad Industrial Durango, a favor de la empresa "Taller de Hule y Maquinaria de Durango, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Lo anterior, para dar cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de manera específica, en lo que se refiere al impulso de proyectos estratégicos, que permitan la generación de empleos, y que mejoren la calidad de vida de los duranguenses, mediante el uso de la infraestructura, el equipamiento urbano, la articulación de cadenas de valor; ocupados en lograr un incremento en la competitividad y el desarrollo de actividades productivas que contribuyan al progreso de la entidad, a través de la coordinación y colaboración con los organismos públicos y privados, que favorezcan a la consolidación de la identidad de nuestro Estado.

En ese sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango en su artículo 40, establece la facultad de implementar políticas de desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal, a través del desarrollo económico y la generación de empleos.

TERCERO. Asimismo, el artículo 82, fracción I, inciso e), numeral 2, de nuestra Carta Política Estatal, dispone que dentro de las facultades hacendarias y de presupuesto, el Congreso del Estado, tiene la de autorizar al Ejecutivo Estatal, enajenar bienes inmuebles de su propiedad, facultad que le es otorgada por el diverso 98, fracción XVII, de ese ordenamiento jurídico; por lo que con el presente dictamen, se pretende materializar dicha disposición.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango, en su artículo 17, fracción I, dispone la facultad que tiene el Ejecutivo del Estado para enajenar a través de la Secretaría de Finanzas, los bienes muebles o inmuebles propiedad del Estado, tratándose de proyectos de inversión que considere estratégicos o de alto impacto, ya sea por su ubicación, monto, empleos a generar y efectos multiplicadores en la economía de la entidad.

CUARTO. En fecha 28 de agosto del 2015, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, celebró convenio de incentivos para impulsar el proyecto de expansión y operación de la planta manufacturera denominada Taller de Hule y Maquinaria de Durango, S.A. DE C.V., "HULMAQ", misma que es operada por duranguenses y que tiene proyectada la construcción de una nave industrial de aproximadamente 19,200 m² sobre una superficie de 24,117.05 m², ubicado en el lote de terreno marcado con el número uno de la manzana letra "A" de la fracción "A" de la Reserva Sur de la Ciudad Industrial Durango, con el propósito de expandir su proceso productivo hasta un 65% para satisfacer las necesidades de la empresa Johnson Controls International en su planta Durango, cliente potencial de "HULMAQ", lo que traerá consigo la generación de empleos directos que beneficiarán a la sociedad duranguense.

QUINTO. En tal virtud, esta dictaminadora, coincide con el Titular del Poder Ejecutivo, en razón de que una de las prioridades que tiene nuestra población duranguense, es que en la presente administración se disminuya la tasa de desempleo que existe en nuestro Estado, esto sería posible, mediante el desarrollo de actividades productivas que coadyuven en esta indispensable labor, lo que traerá como resultado un avance significativo para la sociedad, pero sobre todo, a aquellos que lastimosamente ocupan un lugar dentro de esas estadísticas; por tanto, impulsar a las empresas consolidadas en nuestra entidad, brindará mejores oportunidades de empleo y de crecimiento económico en Durango.

SEXTO. De la documentación que se anexa a la iniciativa que da sustento al presente dictamen, y que permite su dictaminación de forma positiva, se puede enumerar la siguiente:

- I. Copia certificada de escritura pública número veintiún mil ciento ochenta y tres, del Volumen trescientos cincuenta y tres, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 13 del Distrito Judicial de la Ciudad de Durango, Dgo., Lic. Héctor Vega Franco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, bajo la inscripción No. 321 de foja 184 vuelta del Tomo 1, Sección Gobierno del Estado, de fecha 16 de octubre del año 1998.
- II. Copia fotostática debidamente certificada, emitida por la Dirección General de Catastro, que contiene avalúo de la superficie de 40,000.00 metros cuadrados.
- III. Certificado de liberación de gravamen, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Durango, mediante el cual certifica que la superficie de 40,000.00 metros cuadrados, ubicado en el lote de terreno marcado con el número UNO de la manzana LETRA "A" de la FRACCIÓN "A" de la RESERVA SUR de la CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, de esta ciudad, a nombre del Gobierno del Estado de Durango, se encuentra libre de gravamen.
- IV. Plano de ubicación de la superficie antes mencionada, en el cual se contiene sus respectivas medidas y colindancias, mismas a saber:
 - ✓ **Al Suroeste:** del punto 1 al punto 2, con una distancia de 88.87 metros, con rumbo S 06°36'26.19" W, colindando con propiedad privada.
 - ✓ **Al Noroeste:** del punto 2 al punto 3, con una distancia de 259.97 metros, con rumbo N 83°19'52.19" W, colindando con lote 2, lote 3 y lote 4.
 - ✓ **Al Noreste:** del punto 3 al punto 4, con una distancia de 96.68 metros, con rumbo N 06°40'10.29" E, colindando con propiedad de Gobierno del Estado.
 - ✓ **Al Sureste:** del punto 4 al punto 1, con una distancia de 259.99 metros, con rumbo S 81°36'37.32" E, colindando con Vía de FF.CC. A Felipe Pescador.

SÉPTIMO. Por lo anterior, los suscritos estamos de acuerdo en que el presente dictamen sea elevado al Pleno para su aprobación, en virtud de que con la enajenación a título gratuito del inmueble en mención, a favor de la empresa "Taller de Hule y Maquinaria de Durango, S.A. DE C.V., "HULMAQ", lo que traerá como beneficio para la sociedad duranguense, la generación de empleos directos, además de una derrama económica de gran utilidad para la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**



PRIMERO. Se declara la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y se autoriza al Ejecutivo Estatal, enajenar a título gratuito a favor de la empresa "Taller de Hule y Maquinaria de Durango, S.A. DE C.V., la superficie de 24,117.052 m² que comprende parte del lote de terreno marcado con el número uno de la manzana letra "A" de la fracción "A" de la Reserva Sur de la Ciudad Industrial Durango, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- I. **Al Suroeste:** del punto 1 al punto 2, con una distancia de 88.87 metros, con rumbo S 06°36'26.19" W, colindando con propiedad privada.
- II. **Al Noroeste:** del punto 2 al punto 3, con una distancia de 259.97 metros, con rumbo N 83°19'52.19" W, colindando con lote 2, lote 3 y lote 4.
- III. **Al Noreste:** del punto 3 al punto 4, con una distancia de 96.68 metros, con rumbo N 06°40'10.29" E, colindando con propiedad de Gobierno del Estado.
- IV. **Al Sureste:** del punto 4 al punto 1, con una distancia de 259.99 metros, con rumbo S 81°36'37.32" E, colindando con Vía de FF.CC. A Felipe Pescador.

SEGUNDO. La superficie objeto de la presente enajenación, no podrá ser destinada para uso distinto al señalado en el considerando séptimo del presente decreto, en caso contrario, tanto la superficie como sus mejoras se revertirán a favor del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año 2015 (dos mil quince).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA
RÚBRICA
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO**

**RÚBRICA
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
VOCAL**

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD, QUE CONTIENE LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE DECLARA ABIERTO



12

EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor



FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON VEINSIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 463, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y



14

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor



AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON EL VOTO DE LA DIPUTADA ANAVEL, TENEMOS VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 464, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



16

PRESIDENTE: ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO EN LAS PERSONAS DE LA LICENCIADA EN INFORMÁTICA DIANA OCON ALVARADO, PRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO RINCÓN ARREDONDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEL CIUDADANO MAESTRO OSCAR ERASMO NAVAR GARCÍA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, Y A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DE NUESTRA ENTIDAD, ESTA MESA DIRECTIVA DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES A ESTE SALÓN DE SESIONES, SIN DUDA ALGUNA SU PRESENCIA REALZA ESTE PROCESO LEGISLATIVO, EL CUAL TIENE ORIGEN EN LA DEMANDA DE LA MODERNIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO QUE IMPULSE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA ENTIDAD, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SOBERANÍA Y MUY BUENAS TARDES.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE



MANERA: EN PRIMER LUGAR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, A FAVOR, Y EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, A FAVOR; CEDEMOS LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS CIUDADANOS PARA SU CONOCIMIENTO DE ESTE TEMA TAN TRASCENDENTAL Y POR SUPUESTO A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN DEL SECTOR EMPRESARIAL, BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS AQUÍ A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, DONDE EN UN MOMENTO ESTAREMOS VOTANDO ESTA NUEVA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO, ES IMPORTANTE INICIAR CON UNA REFERENCIA DEL MARCO CONSTITUCIONAL TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL, EN EL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL DENOMINADO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS EN SU CAPÍTULO PRIMERO ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE LA COMPETITIVIDAD, EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCIÓN. LA COMPETITIVIDAD SE ENTENDERÁ COMO EL CONJUNTO DE CONDICIONES NECESARIAS PARA GENERAR UN MAYOR



CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, RECORDEMOS QUE LA MADRE DE LA RIQUEZA ES EL EMPLEO Y PARA QUE HAYA EMPLEO SE REQUIERE INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS Y AL GIRO QUE SE ESTÉ DESARROLLANDO, ASÍ MISMO EN RELACIÓN A ESTE MARCO LEGAL Y DE SUPREMACÍA QUE ES LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE EN SU TÍTULO SEGUNDO DEL DESARROLLO ECONÓMICO CAPÍTULO PRIMERO DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO Y SUSTENTABLE DENTRO DE ELLO DESTACO PRINCIPALMENTE LO SIGUIENTE, EL ARTÍCULO 40 ESTABLECE QUE EL ESTADO ESTABLECERÁ LAS POLÍTICAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO, DE MANERA INTEGRAL Y SUSTENTABLE QUE FORTALEZCAN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, Y QUE MEDIANTE EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA PERMITAN GENERAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS REGIONES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO ESTATAL, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO TENDRÁN LOS OBJETIVOS SIGUIENTES: LA MEJORÍA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL AUMENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN PARA PROVEERSE DE UN MEDIO DIGNO DE VIDA, EL ABANDONO, EL ABASTIMIENTO Y LA POBREZA Y GARANTIZAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASEGURAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, CONSTRUIR UN SISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SUSTENTABLE Y RESPETUOSO DEL MEDIO AMBIENTE, INSISTO CONSTRUIR UN SISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SUSTENTABLE Y RESPETUOSO DEL MEDIO



AMBIENTE, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 42 ESTABLECE QUE LAS LEYES DEFINIRÁN LOS MECANISMOS PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD, LA CONECTIVIDAD Y LA ECONOMÍA LOCAL CON LOS MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, LA MEJORA REGULATORIA, EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, E INCENTIVARÁN, APOYARÁN Y PROTEGER A LAS EMPRESAS Y A LOS PARTICULARES ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD CUYA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SE REALICE CON OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, DESTACO ESTO COMO MARCO DE REFERENCIA ASÍ MISMO ES IMPORTANTE SEÑALAR, CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO Y LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN NUESTRA ENTIDAD EN LA PARTE ECONÓMICA, DE ACUERDO A LAS ÚLTIMAS CIFRAS OBTENIDAS EN EL ÍNDICE DE CIUDADES COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES EL ESTADO DE DURANGO OCUPA EL LUGAR 28 DE 32, LA ÚLTIMA CIFRA TAMBIÉN CONOCIDA FUE DE 0.1% DE CRECIMIENTO, ES DECIR UNO AL MILLAR, A QUE SE REFIERE, UNA LEY DE FOMENTO QUE NO OBSTANTE SUS MEJORÍAS Y LAS OPORTUNIDADES QUE SE REQUIERE PARA A FUTURO ES UN PASO INICIAL QUE BUSCA FAVORECER LA INVERSIÓN LOCAL, LO QUE YA EXISTE, ASÍ MISMO MOTIVAR E INCENTIVAR LA INVERSIÓN, EMPEZANDO POR LOS DE CASA Y TAMBIÉN LA INVERSIÓN NACIONAL Y DEL EXTRANJERO, POR OTRA PARTE TAMBIÉN TENEMOS COMO UNA REFERENCIA QUE DE ACUERDO A ESTE ÍNDICE LA CIUDAD DE DURANGO CAPITAL OCUPA EL LUGAR 41 DE 78 CIUDADES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE ÍNDICE, POR OTRA PARTE EL, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE



ESTA LEY ESTABLECE QUE NO OBSTANTE QUE DURANGO TIENE GRANDES RIQUEZAS ECONÓMICAS TAMBIÉN TIENE LO QUE SE CONOCE COMO EL BONO DEMOGRÁFICO, MUCHA MANO DE OBRA SIN EMBARGO SIGUE CON REZAGO, COMO YA LO COMENTÉ, OTRO PARÁMETRO ES UN INDICADOR ECONÓMICO DE MÁS DEL 50% POR CIENTO DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN ESTADO DE POBREZA, TAMBIÉN EL DESEMPLEO Y LOS BAJOS SALARIOS, PROCEDERÉ A HACER UN COMENTARIO GENERAL DE ESTA LEY, ESTA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, EL DOMINGO 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PRECISAMENTE A UN AÑO SEIS MESES DE TERMINAR SU MANDATO, ESTA LEY QUE VIENE A INTEGRAR LO QUE YA TENÍAMOS SE ABROGA TRES LEYES, LA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO Y POR ÚLTIMO SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO AL EMPRENDEDURISMO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA LEY QUE INICIALMENTE CONSTABA DE 102 ARTÍCULOS Y SEIS ADICIONADOS COMO TRANSITORIOS YA QUEDA CON LAS DIFERENTES MODIFICACIONES Y TODO LO QUE SE LE APORTÓ EN LOS FOROS ECONÓMICOS CON LA PARTICIPACIÓN IMPORTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES CÁMARAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES, EN EL ARTÍCULO PRIMERO QUE ESTABLECE QUE ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL, UN PUNTO FUNDAMENTAL ES LA SUSTENTABILIDAD, ASÍ COMO LO ESTABLECE, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA LOCAL, POR OTRA PARTE TENEMOS AQUÍ QUE LOS FINES DE LA LEY, DENTRO DE ELLOS



UNO MUY IMPORTANTE ES PROPICIAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA INVERSIÓN LOCAL, ATRAER INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, HAY QUE EMPEZAR POR LOS DE CASA, POR OTRA PARTE TAMBIÉN TENEMOS QUE SIGUIENDO EL RECORRIDO DE LA LEY, UN PUNTO IMPORTANTE EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SECRETARÍA PARA EL CUMPLIMIENTO SE DECÍA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA LEY ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, TIENE LAS SIGUIENTES Y UNO DE ELLOS ES FUNDAMENTAL QUE ES DONDE SE ENCUENTRA LA GRAN MAYORÍA DE LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL Y POR SUPUESTO AQUÍ EN DURANGO, ES PROMOVER QUE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL REALICEN LA PLANEACIÓN DE SUS ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA, PARA ADQUISICIONES PARA ADJUDICARLES A LAS PYMES DE FORMA PREFERENTE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, EL CENTRO COORDINADOR EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL EN VOZ DE SU PRESIDENTE EL LICENCIADO GERARDO GUTIÉRREZ CANDIAN YA SEÑALÓ QUE LO DESEABLE, LO CONVENIENTE ES QUE A TRAVÉS DE ESTAS PYMES SE PUEDAN CONTRATAR CON EL GOBIERNO, CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO UN MONTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE TIENEN EN ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA DEL 40% YO CREO QUE AQUÍ DEBEMOS DE ASPIRAR A ESO, INDEPENDIENTEMENTE QUE TODAVÍA NO SE ESTABLECEN LEYES PODRÁ ESTABLECERSE EN REGLAMENTO, ESA POSIBILIDAD BUSCAR LA MANERA DE QUE MIPYMES QUE LE APORTAN A LA GENERACIÓN DE



EMPLEOS MÁS DEL 90% Y MÁS AÚN EN ESTADOS NO INDUSTRIALIZADOS COMO DURANGO ESE PORCENTAJE SE INCREMENTA, CONTINUAMOS CON EL RECORRIDO DE LA LEY Y TENEMOS POR AQUÍ LOS SUPLENTE DE LOS CONSEJOS, LOS INTEGRANTES, POR OTRA PARTE TENEMOS DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE CELEBRE PRINCIPALMENTE EN CUANTO A ORIENTAR EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y QUE ENTRE OTROS ESTÁ EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES, SI BIEN ES CIERTO QUE EL SAT TIENE MÓDULO DE ASISTENCIA Y ASESORÍA, EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, Y ALGUNOS OTROS COLEGIOS INDEPENDIENTES TAMBIÉN DE CONTADORES PÚBLICOS TIENE MÓDULOS PARA ORIENTAR, SIN EMBARGO DADAS LAS CARACTERÍSTICAS, LA RIGIDEZ DE NUESTRA LEGISLACIÓN FISCAL PORQUE TODO TIENDE HACÍA UNA DIGITALIZACIÓN MUY RÍGIDA, SE REQUIERE DEL APOYO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, Y NO NADA MÁS CUMPLIR SINO TAMBIÉN ESTABLECER ESTRATEGIAS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY NO DE AFORES, NO ELUSIONES, SINO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES Y MÁS QUE NADA NO TENER CARGAS FISCALES EXCESIVAS PORQUE NUESTRO SISTEMA FISCAL NO ES COMPETITIVO DE ACUERDO A PARÁMETROS DE LA OCD POR OTRA PARTE TENEMOS TAMBIÉN POR ÚLTIMO QUE LA LOS INCENTIVOS FISCALES PARA FAVORECER AQUELLOS PATRONES QUE EMPLEAN A GRUPOS VULNERABLES COMO ES PERSONAS EN ESTADOS DE DISCAPACIDAD Y TAMBIÉN A ADULTOS MAYORES EL MONTO QUE SE



23

ESTABLECE PUEDE MEJORARSE ESTAMOS HABLANDO DE ACUERDO AL SALARIO ACTUAL DE 250 SALARIOS MÍNIMOS QUE YA ES UNA SOLA ZONA ECONÓMICA DE 70.10 ES 1,051,500 UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS, SE ESTABLECEN DOS INCENTIVOS ES UN TOTAL DE 2 MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS, ES UNA CANTIDAD QUE PUEDE MEJORAR EN LA PARTE PRESUPUESTAL, TAMBIÉN POR OTRA PARTE AQUELLO QUE EN LA LEY DE EGRESOS SE DEBEN DE ESTABLECER TODOS LOS INCENTIVOS Y LA POR ÚLTIMO QUE YA HABÍA COMENTADO QUE ERAN LOS ÚLTIMOS COMENTARIOS SE ESTABLECE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACULTAD DISCRECIONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, YO CREO QUE AHÍ PUEDE HABER INCLUSO UN CONFLICTO DE INTERESES...

PRESIDENTE: LE INFORMO DIPUTADO QUE SU TIEMPO HA TERMINADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI ME LO PERMITEN SALUDAR A QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS EMPRESARIOS, GRACIAS POR ESTE ACOMPAÑAMIENTO PERO SOBRE TODO TAMBIÉN EN TODA SU



DISPOSICIÓN PARA HACER DE ESTA LEY UNA HERRAMIENTA QUE REALMENTE SEA FUNCIONAL, QUE SEA AHORA SÍ QUE EL PUNTO DE PARTIDA PARA QUE EN LA REALIDAD PODAMOS INDUSTRIALIZAR DURANGO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS Y SI ME LO PERMITEN LOS SALUDO EN LA PRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, DIANA OCON, EN EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO RINCÓN ARREDONDO, A TODOS Y CADA UNO DE LOS LÍDERES EMPRESARIALES QUE SE ENCUENTRAN ACOMPAÑÁNDONOS EN ESTA SESIÓN, TAMBIÉN GRADECER LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE SABEMOS QUE HOY ESTÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HACIENDO UNA FIRMA CON EL SEÑOR GOBERNADOR DE UN IMPORTANTE CONVENIO DE BENEFICIO PARA DURANGO, TAMBIÉN SALUDAR A LA REPRESENTACIÓN FEDERAL DE LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO DE ECONOMÍA QUE HOY TAMBIÉN NOS ACOMPAÑAN Y QUE NOS PIDIERON VALGA LA REDUNDANCIA ACOMPAÑÁNDONOS EN CADA ENCUENTRO QUE TUVIMOS CON LOS EMPRESARIOS, AMIGAS Y AMIGOS REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL EN EL ESTADO, SEÑORAS Y SEÑORES ESTA SESIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REVISTE UNA GRAN IMPORTANCIA, DURANTE VARIOS MESES HEMOS REALIZADO UN INTENSO PROCESO DE SOCIABILIZACIÓN Y DE ENRIQUECIMIENTO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL 15 DE MARZO DE ESTE AÑO 2015, REALIZAMOS MÁS DE 20 ENCUENTROS EMPRESARIALES, DE OPINIÓN EN TODO EL ESTADO, DONDE RECIBIMOS PROPUESTAS, QUE FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADAS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ESTA SOBERANÍA VALORO



AMPLIAMENTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE CADA EMPRESARIA, EMPRESARIO, PROFESIONISTA, ACADÉMICO Y AQUÍ ME PERMITO TAMBIÉN SALUDAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NOS ACOMPAÑARON EN LA PRESENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD GRACIAS POR SU PRESENCIA, EN CADA ENCUENTRO DE REFLEXIÓN NOS COMPARTIERON SUS OPINIONES, CRÍTICAS Y PROPUESTAS, HOY EL DICTAMEN DE LA LEY ESTÁ LISTO, SE TRATA DE UNA LEY DE TERCERA GENERACIÓN QUE ORIENTA LOS ESFUERZOS DE TODOS A FAVOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON JUSTICIA, UNA LEY QUE INCORPORA PRÁCTICAS MÁS INNOVADORAS EN MATERIA DE FOMENTO ECONÓMICO ME ATREVO A DECIRLO EN TODA AMÉRICA LATINA, LA EDICIÓN DE ESTA NUEVA LEY ES TRADUCIR ESFUERZOS DE LA COMPETITIVIDAD EN BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS DEL ESTADO, PROMUEVE SUBIRSE AL CARRIL DEL DESARROLLO A TODAS LAS REGIONES Y A TODAS LAS RAMAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, EL CAMPO, EL COMERCIO, LA GENERACIÓN DEL TURISMO EL DESARROLLO TECNOLÓGICO LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN LOS EMPRENDEDORES ENTRE OTROS QUE TAMBIÉN MENCIONA LA LEY, ESTABLECER LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA EL ESTADO PERO TAMBIÉN PARA LOS MUNICIPIOS, SE IMPULSARÁ PROYECTOS DE GRAN VISIÓN EN CADA REGIÓN COMO YA SE HA HECHO, COMO PROYECTO LUCERO QUE HOY ES UNA REALIDAD EN AQUELLA REGIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, ESTE PROYECTO ARTICULA TODA UNA CADENA PRODUCTIVA TRANSFORMARÁ LOCALIDADES ENTERAS DARÁ EMPLEO A MÁS DE DOS MIL PERSONAS Y LLEVARÁ NUESTROS PRODUCTOS A SEIS PAÍSES EN EL ORBE, QUEREMOS MÁS PROYECTOS COMO ESTE,



QUEREMOS MÁS EMPLEOS QUE VENGAN DE ESTA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESTA NUEVA LEY IMPULSARÁ LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, RESPALDA A NUESTROS EMPRESARIOS LOCALES, PARA ACCEDER A NUEVOS Y MEJORES MERCADOS, APOYÁNDOLOS PARA OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PRIMER MUNDO QUE TRASPASEN NUESTRAS FRONTERAS INSTITUYE EL PREMIO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL QUE GALARDONA LAS MEJORES PRÁCTICAS Y LA INNOVACIÓN ACTIVA EN PRODUCTIVIDAD, PROMOVERÁ LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN QUE GENERA EMPLEOS CON UN ATRACTIVO PAQUETE DE INCENTIVOS ECONÓMICOS Y CERTEZA JURÍDICA PARA QUIENES DESEAN HACER NEGOCIO EN DURANGO, PARA ELLO A TRAVÉS DE UN FORTALECIDO Y RENOVADO CONSEJO ECONÓMICO SE HARÁ UN PROFUNDO ANÁLISIS DEL MARCO REGULATORIO ACTUAL Y SE PLANTEARÁN MEJORAS QUE DISMINUYAN EL TIEMPO Y EL NÚMERO DE PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, EL RETO ES CERO TRABAS PARA LA INVERSIÓN QUE EN DURANGO SEA FÁCIL HACER NEGOCIO QUE EN DURANGO SEA SEGURO HACER NEGOCIO, TODOS RECONOCEMOS Y VALORAMOS EL GRAN ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LAS MUJERES, LOS JÓVENES, DE LA FAMILIA DURANGUENSE ESTA LEY LOS RESPALDA, CREE EN ELLOS LES DA CONFIANZA PARA QUE SUS IDEAS SE CONVIERTAN EN NEGOCIOS, CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UNA RED DE INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE NEGOCIOS EN COORDINACIÓN CON NUESTRAS CASAS DE ESTUDIO, ADEMÁS SE AMPLIARÁN LOS RECURSOS DESTINADOS A APOYAR PROYECTOS DE NEGOCIOS QUE SEAN VIABLES, OTORGA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA INTEGRAR ACCIONES QUE DEN



VALOR AGREGADO A NUESTROS PRODUCTOS, PARA PROMOVER LA RENOVACIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO LOS ESQUEMAS DE AGRICULTURA PROTEGIDA Y RESPALDAR TAMBIÉN A NUESTROS CAMPESINOS, ESTA NUEVA LEY BUSCA HACER DEL TURISMO UNA PALANCA FUERTE DE DESARROLLO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DURANGO COMO NUNCA EN SU HISTORIA HA REGISTRADO LLEGADA DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, TENEMOS HOY TEMPORADAS DEL CIENTO POR CIENTO DE OCUPACIÓN HOTELERA, HOY YA SE CONSTRUYE AQUÍ CUATRO NUEVOS HOTELES, HAY ONCE PROYECTOS DE ECOTURISMO QUE IMPULSAR EN LA ZONA SERRANA Y DURANGO ES RECONOCIDO COMO UN DESTINO DE EXCELENCIA PARA EL TURISMO DE CONVENCIONES, EN RESUMEN, EN RESUMEN ESTA NUEVA LEY, ES UNA LEY QUE MARCA EL CAMINO DE DURANGO HACÍA SU INDUSTRIALIZACIÓN VAMOS A INDUSTRIALIZAR DURANGO, APROVECHANDO TODO LO QUE HEMOS HECHO JUNTOS EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, AHORA ES MOMENTO DE ATREVERSE Y DE VER MÁS ALLÁ HOY PRECISAMENTE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA ESTÁ FIRMANDO UN CONVENIO DE INVERSIÓN EN INDUSTRIAS DE ENERGÍAS RENOVABLES POR UN MONTO SUPERIOR A LOS DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES, ESTO NO ES PRODUCTO DE LA CASUALIDAD REPRESENTA UN ARDUO TRABAJO QUE NOS DICE QUE PARA DURANGO LA RUTA ES SU INDUSTRIALIZACIÓN, A PARTIR DE ESTA NUEVA LEY, DURANGO TENDREMOS MEJORES HERRAMIENTAS PARA HACER QUE ESTE TIPO DE INVERSIONES SE MULTIPLIQUEN DE MANERA ORDENADA, RESPONSABLE Y COMPARTIDA, SIN AFECTAR NUESTRO ENTORNO, PARA QUE DE UNA VEZ EL PADRE DE FAMILIA VEA REFLEJADOS EN SUS BOLSILLOS LOS



BENEFICIOS DE LAS OBRAS QUE SE HAN REGENERADO EN NUESTRO ESTADO, VAMOS A INDUSTRIALIZAR DURANGO CON EL ESFUERZO DE TODOS POR ELLO HACIENDO DE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO A MIS AMIGAS Y AMIGOS EMPRESARIOS PARA QUE LLEVEMOS LA LEY A LA PRÁCTICA, LES PROONGO QUE HAGAMOS UN PACTO UN PACTO A INDUSTRIALIZAR DURANGO, UN PACTO EN EL QUE LOS PROTAGONISTAS SEAN USTEDES, TOMEN LA BATUTA Y MARQUEN LA AGENDA QUE USTEDES PROPOGAN, E MEREN PROYECTOS PROGRAMAS DE ACCIÓN CONCRETAS QUE NOS DEN LA GENERACIÓN DEL EMPLEADO QUE REQUIERE ESTA ENTIDAD, HAGAMOS UN PACTO PARA QUE AQUÍ EN DURANGO SE GENERE LA INNOVACIÓN LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD, HAGAMOS QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN SIGNIFIQUE PROGRESO PARA TODOS PARA GENERAR MÁS EMPLEOS PERO TAMBIÉN QUE MEJOREN LOS SALARIOS PARA NUESTROS TRABAJADORES, EL GOBIERNO HARÁ SU PARTE, LA LEY ESTABLECE LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES PUNTUALES, PROGRAMAS DE FOMENTO ECONÓMICO, INCENTIVOS Y PROYECTOS, PERO LA MAYOR RESPONSABILIDAD ESTÁ CON USTEDES, LA GENERACIÓN DE RIQUEZA CORRESPONDE A LOS EMPRESARIOS, HAGAMOS QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN SEA PARA DURANGO UN GRAN BARCO EN EL QUE NOS SUBAMOS TODOS, AMIGAS Y AMIGOS EMPRESARIOS EL LLAMADO ES A QUE JUNTOS LOGREMOS LA INDUSTRIALIZACIÓN QUE TANTO ANHELAMOS EN NUESTRO ESTADO, CON LA CERTEZA DE ENTREGAR A LA SOCIEDAD UN INSTRUMENTO JURÍDICO DE PRIMER NIVEL QUE INCORPORA LA VISIÓN DE TODOS QUE HA SIDO DEBIDAMENTE SOCIABILIZADA Y DISCUTIDA PIDO SU VALIOSO APOYO A TODAS Y A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS,



ENTREGUEMOS A DURANGO UNA LEY PARA DAR EL SIGUIENTE PASO Y EL SIGUIENTE PASO ES LA INDUSTRIALIZACIÓN DE DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor



JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	Abstencion
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 465, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



31

PRESIDENTE: EN BUENA HORA A TODOS LOS DURANGUENSES Y USTEDES EMPRESARIOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, FELICIDADES, EN BUENA HORA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (10) DIEZ DE NOVIEMBRE A LAS (15:00) QUINCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE
PRESIDENTE**

**DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
SECRETARIA**

**DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
SECRETARIO**